



Anexo E2 Guia_Entrega_Documentos_Subespecialidad_Médicos_Extranjeros

1.- Fotografías.
6 Fotografías recientes, tamaño infantil, a color. La toma de la imagen deberá realizarse con vestimenta formal, el rostro serio, de frente y con las orejas descubiertas. Al reverso de cada una deberá traer escrito el nombre completo del aspirante.
2.-Ficha de identidad del aspirante.
Registro que el aspirante realiza en el área de Subdirección de Enseñanza e Investigación el día de la entrega de su documentación completas (2 Originales con firma).
3.- Copia de la Constancia de Seleccionado del ENARM.
Correspondiente a la Especialidad de Prerrequisito (3 copias).
4.-Constancias de Estudios de la Especialidad previa según sea el prerrequisito de la Subespecialidad a la que aspire.
Constancia emitida por su Jefatura de Enseñanza donde se especifique que en el ciclo académico 2019-2020, está cursando el primer grado académico de Cirugía General, así como las calificaciones que ha obtenido hasta el momento de la solicitud (3 copias y el original para cotejo). Constancia emitida por su Jefatura de Enseñanza donde se especifique que en el ciclo académico 2019-2020, está cursando segundo, tercer o cuarto grado de Cirugía General, así como las calificaciones obtenidas durante su residencia hasta el momento de la solicitud (3 copias y el original para cotejo).
5.-Título Profesional de Médico General.
Deberán presentarse apostillado: (Legamente expedido y registrado ante las autoridades competentes (3 copias y el original para cotejo).
6.-Cedula Profesional de Médico General.
Expedida en México por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública Federal para ejercer la medicina general en todo el país (3 copias y el original para cotejo). En caso de no contar con la cédula se sustituirá con el Título Profesional que avale la Licenciatura en Medicina (Ver apartado 5).
7.-Constancia o certificado de calificaciones de la carrera.
Expedido por la Facultad o Escuela de Medicina de procedencia que contenga el promedio general de las calificaciones obtenidas (3 copias y el original para cotejo).
8.-Carta de Liberación de Servicio Social de Medicina.
Expedida por la Institución Educativa de Procedencia o Constancia de Terminación de Servicio Social expedida por la Secretaría de Salud (3 copias y el original para cotejo). En caso de que aplique.
9.-Constancia del Internado de Pregrado.
Expedida por la Institución de Educación Superior de procedencia, conteniendo la calificación final obtenida (3 copias y el original para cotejo).
10.-Currículum Vitae
En Síntesis Ejecutiva, una cuartilla sin anexar constancias (3 Originales firmadas en azul).
11.-Carta de Intención o Motivo para cursar la Subespecialidad médica seleccionada.
Explicando los motivos por los cuales desea realizar la subespecialidad de Urología. No mayor a una cuartilla, dirigida al Dr. Antonio Esqueda Mendoza, Jefe de la División de Nefrología y Urología (3 originales firmadas en azul).
12.-Dos cartas de recomendación (originales).
No mayor a una cuartilla, debiendo contener nombre, número de teléfono y correo electrónico de quien la firma (3 copias y el original para cotejo).
13.-En caso de tener experiencia como docente, presentar: Nombramiento, comprobante de antigüedad y/ o de pago por parte de la Escuela o Facultad de Medicina.



Aplica sólo en caso de tenerlo (3 copias y el original para cotejo).
14.-ISSN de la Revista, donde el aspirante haya publicado algún artículo de investigación como autor o coautor
Aplica sólo en caso de tenerlo. (3 copias).
15.-Acta de Nacimiento.
Deberá presentarse apostillada: De impresión reciente, no mayor a 3 meses (2 originales y 4 copias).
16.-Pasaporte Vigente.
Médicos Extranjeros (3 copias y el original para cotejo).
17.-FM 3.
Aplica únicamente a los Médicos Aceptados Extranjeros, en caso de no contar con ello se aceptará temporalmente la Cédula de Residencia Temporal como Estudiante. (3 copias y original para cotejo).
18.-CURP (copia y el original únicamente para cotejo).
Es válido únicamente el expedido por la Secretaría de Gobernación, deberá coincidir con toda su documentación, en específico con la información que registraron en el Sistema Nacional de Residencias Médicas al inscribirse (3 copias y el original para cotejo).
19.-Certificado de Salud.
Reciente con vigencia no mayor a un mes, expedido por alguna institución oficial de la Secretaría de Salud (3 copias y el original para cotejo).
20.-Carta de Antecedentes no penales.
Reciente con vigencia no mayor a un mes (3 copias y el original para cotejo).
21.-Constancia de No Inhabilitación en la Federación.
Trámite interno del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.
22.-Comprobante domiciliario.
Reciente con vigencia no mayor a tres meses, en caso de ser de otro Estado de la República deberá actualizarlo a más tardar en el mes de marzo de 2020 (3 copias y original para cotejo).
23.-Seguro de Responsabilidad Profesional (EXCLUSIVAMENTE PARA LOS MEDICOS ACEPTADOS).
Deberán presentar Póliza de Aseguradora Mexicana vigente durante el o los ciclos académicos que dure el Programa de Posgrado en el que fue aceptado (3 copias y el original para cotejo).
24.-Seguro Médico (Seguro de Gastos Médicos Mayores) (EXCLUSIVAMENTE PARA LOS MEDICOS ACEPTADOS).
Deberán presentar Póliza de Aseguradora Mexicana vigente durante el o los ciclos académicos que dure el Programa de Posgrado en el que fue aceptado (3 copias y el original para cotejo).